Junta Municipal
Asunción

PJM/N° ..5.924../2020

VISTO: El Memorándum DOC N° 280/20, presentado por la Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorando de referencia, se expresa cuanto sigue: *"Me dirijo al Señor Presidente, a fin de solicitar la elaboración de la resolución, considerando el Memo S/N° de la Dirección General de Gabinete, de fecha 4 de diciembre de 2020, en la cual solicita la cancelación de los llamados, en virtud a la racionalización de gastos para el Ejercicio 2020 y conforme a los plazos establecidos por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), donde ponen como fecha tope de comunicación de la Primera Etapa de Adjudicación de los llamados el 4 de diciembre de 2020, siendo imposible alcanzar dicha fecha.*

Se detalla la lista de los llamados a ser cancelados:

PAC N°	*Descripción del llamado*
378.166	*Recarga y compra de extintores para la Junta Municipal de Asunción.*
387.476	*Servicio de publicaciones de revistas anuarias para la Junta Municipal de Asunción.*
372.156	*Adquisición de productos varios de papel, resmas con criterios de sustentabilidad.*
378.110	*Adquisición de cubiertas para vehículos de la Junta Municipal de Asunción*
372.215	*Adquisición de útiles de oficina para la Junta Municipal, Juzgado de Faltas y Defensoría Municipal.*
385.995	*Construcción de un pozo tubular profundo para la Junta Municipal de Asunción.*
378.473	*Mantenimiento y reparación de vehículos de la Junta Municipal de Asunción.*
378.134	*Adquisición de equipos informáticos y licencias de software para la Junta Municipal y Juzgado de Faltas.*
384.053	*Alquiler de bebederos eléctricos para la Junta Municipal de Asunción.*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente obrar de conformidad a lo solicitado mediante el memorando de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **CANCELAR** los llamados que se citan a continuación, en virtud a la racionalización de gastos para el presente Ejercicio 2020:

PAC N°	**Descripción del llamado**
378.166	Recarga y compra de extintores para la Junta Municipal de Asunción.
387.476	Servicio de publicaciones de revistas anuarias para la Junta Municipal de Asunción.
372.156	Adquisición de productos varios de papel, resmas con criterios de sustentabilidad.
378.110	Adquisición de cubiertas para vehículos de la Junta Municipal de Asunción
372.215	Adquisición de útiles de oficina para la Junta Municipal, Juzgado de Faltas y Defensoría Municipal.

Junta Municipal

Asunción

PJM/N° ...5.924.../2020

385.995	Construcción de un pozo tubular profundo para la Junta Municipal de Asunción.
378.473	Mantenimiento y reparación de vehículos de la Junta Municipal de Asunción.
378.134	Adquisición de equipos informáticos y licencias de software para la Junta Municipal y Juzgado de Faltas.
384.053	Alquiler de bebederos eléctricos para la Junta Municipal de Asunción.

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los....16....días del mes de..Diciembre.....del año dos mil veinte.

Junta Municipal

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

Asunción

cz.